



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210054300

Téngase por agregada al expediente la diligencia de inmovilización del automotor objeto de este proceso.

De otro lado, en atención a la solicitud elevada por la parte demandante (págs. 94-96) y comoquiera que se normalizó la obligación, el despacho,

RESUELVE:

1.- **DECRETAR** la terminación de la solicitud de APREHENSION y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA de APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. - APOYAR S.A.S. contra LUIS FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ, respecto del vehículo de placa **ZYU-089**.

2.- **DISPONER** el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiése.

Además, En caso de haberse llevado a cabo la aprehensión del vehículo de placa **ZYU-089**, se **ORDENA su entrega a favor de la parte pasiva**. Líbrese misiva en este sentido al parqueadero.

3.- **ORDENAR** el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte demandante, con las constancias correspondientes.

4.- En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74606de5b56eb11497d8e2d51592b6461e2ec85def192587891ef82e528b9506

Documento generado en 24/09/2021 04:14:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>